



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales, de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 108 inciso 1; 175 inciso 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

El Día Internacional de los Derechos Humanos surge en conmemoración del 10 de diciembre de 1948, fecha en que se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue a partir de 1950, mediante la resolución 423, cuando la Asamblea General invitó a todos los Estados miembros y a las organizaciones interesadas a observar anualmente el Día de los Derechos Humanos. El objetivo principal es promover el respeto de los derechos humanos, asegurar su primacía y hacer frente a sus violaciones dondequiera que estas ocurran.

En la mayoría de los países, este día internacional tiene un gran simbolismo y propicia que se desarrollen una amplia gama de eventos de alto nivel entorno al análisis de las condiciones actuales de los derechos humanos en el mundo. De la misma forma, las organizaciones no gubernamentales que atienden el tema organizan diversas movilizaciones y favorecen espacios de reflexión; convirtiendo a esta fecha con la mayor actividad referente al análisis, discusión e intercambio de ideas con respecto a los derechos humanos.

Para la observancia del 10 de diciembre de 2010, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos promueve como tema principal el rendir un homenaje a los defensores de derechos humanos y promover el conocimiento en sus comunidades sobre sus esfuerzos para garantizar el respeto de los derechos humanos.

El tema es de relevancia para México ya que en los últimos años se ha denunciado que defensores de los derechos humanos y diversas organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

En octubre del 2009, la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU presentó un informe sobre la situación de las y los defensores en México, titulado "*Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo*", el cual señala tres factores principales que dan como resultado esta preocupante situación: el incremento de la violencia en México, la falta de reconocimiento del trabajo que realizan los defensores



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

y la impunidad. En este sentido, indica que *"la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública constituye un nuevo reto para el trabajo de defensa, por lo que resulta fundamental fortalecer el control de las autoridades civiles y los mecanismos de diálogo. La impunidad constituye el factor que en mayor medida aumenta el riesgo de las y los defensores, pues los deja en una situación de indefensión y desprotección."*

Asimismo, enfatiza que *"uno de los principales retos que las y los defensores enfrentan consiste en que su labor no está debidamente reconocida ni valorada por las autoridades y la sociedad en general".* Subraya que *"no se han valorado las aportaciones que hacen con su actividad al fortalecimiento de la democracia, al combate de la impunidad, a la protección de los derechos de las víctimas, a generar espacios de diálogo y rendición de cuentas, a dar voz a los que no la tienen y, en general, a trabajar por una sociedad más justa."*

Por otra parte, el 13 de septiembre de 2010, el Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, iniciativa conjunta de la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial en contra de la Tortura (OMCT), publicó un informe titulado *"La perseverancia del testimonio"* sobre el contexto en el que operaron los defensores de los derechos humanos alrededor del mundo, en 2009. Dicho documento está sustentado en las actividades de alerta, movilización y apoyo realizadas por el observatorio, según la información recibida de organizaciones miembros o asociadas a la FIDH y la OMCT.

Sobre México, el reporte denuncia que la situación de los derechos humanos y sus defensores es grave, destacando las siguientes circunstancias:

1. Aumento de la violencia asociado al narcotráfico y otras actividades ilícitas y la opción de la militarización para combatirlos ha tenido como consecuencia serias violaciones de los derechos humanos por parte de la fuerza pública.
2. Atentados a libertad de expresión, persecuciones judiciales, torturas, detenciones arbitrarias, amenazas y asesinatos.
3. Niveles altos de impunidad y represión.

Dichos puntos son documentados por diversos casos en donde sobresale la especial vulnerabilidad de:

- a. Los defensores que han denunciado las violaciones de derechos humanos, quienes han sido objeto de una represión particularmente violenta, con el asesinato de al menos siete defensores durante el año 2009.
- b. Defensores comunitarios de los derechos de los pueblos indígenas, quienes fueron uno de los grupos más afectados por la represión violenta.
- c. Los defensores del derecho al medioambiente y del derecho a la tierra.



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

- d. Las defensoras de derechos humanos, particularmente aquellas que denuncian la violencia en contra de las mujeres, se han convertido en víctimas de violaciones a sus derechos humanos.
- e. Los periodistas comprometidos en la denuncia de violaciones de derechos humanos así como de actos de corrupción, han sido asesinados.

En este sentido, desde el 2009, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha recomendado al Estado mexicano:

1. Dar a conocer el trabajo de las y los defensores, mediante una campaña de difusión masiva y sostenida.
2. Crear un mecanismo nacional de protección y la adopción de protocolos especiales para la investigación de agresiones.

Como se señaló en párrafos anteriores y se ha constatado recientemente, los periodistas no han sido inmunes a agresiones. La Organización de las Naciones Unidas, así como diversas organizaciones no gubernamentales, han condenado enérgicamente las agresiones en contra de éstos, ocurridas en los últimos meses en México. Durante su visita en agosto pasado, la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión "*manifestaron su preocupación por una serie de obstáculos que dificultan el pleno goce de la libertad de expresión en México, entre los cuales destacan los asesinatos de periodistas y otros gravísimos actos de violencia contra quienes difunden información, ideas y opiniones, y la impunidad generalizada en estos casos*", señala el comunicado de prensa publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El informe preliminar, presentado al concluir la visita de los relatores, afirma que "*México es el país más peligroso para ejercer el periodismo en las Américas*", de acuerdo a las cifras reportadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos e información adicional recibida durante la misión. En este sentido, los relatores manifestaron su "*preocupación por la falta de avances en el establecimiento de un mecanismo nacional de protección a periodistas, e insisten en la urgente necesidad de concretar este proceso y poner en funcionamiento el mencionado mecanismo de protección a la brevedad.*"

Adicionalmente, el pasado 28 de octubre de 2010, diversas organizaciones civiles mexicanas asistieron a una audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con el objetivo de "*plantear la necesidad de crear un mecanismo gubernamental especializado dedicado a la protección a defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas en el país.*"



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

Organizaciones como Acción Urgente para la Defensa de los Derechos Humanos (ACUDDEH), Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-México), Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) Comité Cerezo, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, presentaron ante la CIDH la problemática actual en México de los defensores de los derechos humanos y los periodistas.

Durante la audiencia, destaca el boletín de prensa del Centro Prodh, se subrayó *"la falta de implementación efectiva y un seguimiento adecuado a las medidas de protección otorgadas por organismos públicos de derechos humanos y por órganos internacionales como la propia Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos"* y ante dicho panorama, *"las organizaciones civiles insistieron en la urgente necesidad de un Mecanismo gubernamental de protección a nivel nacional que cumpla con ciertos requisitos mínimos."*

Los requisitos para dicho mecanismo, indica el documento titulado *"Intervenciones de la audiencia temática sobre el mecanismo nacional de protección de defensores y defensoras de derechos humanos en México"*, incluyen *"un marco normativo adecuado; competencia y capacidad de actuar en las entidades federativas y el Distrito Federal; tener recursos propios y suficientes y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los periodistas, tanto en el diseño como en su funcionamiento."*

### CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales, reconocemos el papel y el valor del trabajo de las personas y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, así como de los periodistas, en el fortalecimiento de la vida democrática en México y manifestamos nuestra profunda preocupación ante la situación actual de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Asimismo, y con base en la Declaración de Naciones Unidas sobre defensoras y defensores de derechos humanos que *"establece que los Estados tienen la obligación de crear las condiciones necesarias para poder ejercer el derecho a defender los derechos humanos, incluyendo la función periodística"*, observamos la necesidad de adoptar leyes y/o políticas nacionales que protejan a todo aquel individuo, grupo u organización que se dedique a promover y defender los derechos humanos.

Por esta razón, acogemos la recomendación contenida en el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *"Defender los*



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

*derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo*" y el informe preeliminar de agosto pasado de los relatores de la ONU y la OEA, sobre la necesidad de implementar un mecanismo nacional de protección para periodistas y personas que defienden los derechos humanos.

De esta manera proponemos que en conjunto con organizaciones nacionales e internacionales especialistas en el tema, el Senado de la República promueva el conocimiento, la comprensión y el respeto de los individuos, grupos e instituciones dedicados a defender los derechos humanos, así como la labor de los periodistas.

En estos términos, sugerimos que a través del diálogo y el intercambio de ideas entre los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales sobre la situación actual de los defensores de derechos humanos y periodistas en México, así como los diversos planteamientos para la creación de un mecanismo para su protección, se realice, en esta cámara, un análisis por medio del cual se identifiquen las propuestas donde el Poder Legislativo puede actuar de acuerdo a sus facultades.

Finalmente, es importante señalar que el 2010 tiene un significado especial en el fortalecimiento de las instituciones mexicanas y para el tema de los derechos humanos en México. Hace 20 años, por decreto presidencial fue creada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como un organismo público autónomo, con el propósito fundamental de *"promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplan con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos"*.

Por estas razones, consideramos que el próximo 10 de diciembre representa una oportunidad invaluable para el análisis señalado en párrafos anteriores, así como para hacer un reconocimiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a sus 20 años de creación, como uno de los pilares institucionales del Estado Mexicano y fundamentales para la vida democrática en México.

Por lo anterior, la Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales, propone que el Senado de la República conmemore el Día Internacional de los Derechos Humanos a través de un foro en donde se rinda un homenaje a la labor que realizan los defensores de los derechos humanos y los periodistas y se analicen diversas propuestas para garantizar su protección, así como para prevenir y eliminar las violaciones a sus derechos humanos.

Por las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales, sometemos a la consideración del Pleno del Senado de la República, de urgente y obvia resolución, los siguientes:



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

### Puntos de Acuerdo

**Primero.-** El Senado de la República observará el Día Internacional de los Derechos Humanos el próximo viernes 10 de diciembre, a través de la organización de un foro cuyo tema principal será los mecanismos de protección para los defensores de derechos humanos y periodistas. El objetivo principal será identificar propuestas donde el Poder Legislativo puede actuar, de acuerdo a sus facultades, para garantizar la protección, así como para prevenir y eliminar las violaciones a los derechos humanos de los defensores de derechos humanos y periodistas. A dicho foro serán convocados para participar, a través del diálogo y el intercambio de ideas, diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales.

**Segundo.-** El Senado de la República, en conmemoración a sus 20 años de labor a favor de los derechos humanos y reconociendo su importancia como un pilar institucional de la vida democrática de México, invita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a sumar esfuerzos para convocar conjuntamente a la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

**Tercero.-** El Senado de la República acuerda extender una invitación a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para coadyuvar en las actividades señaladas en el resolutivo primero.

**Cuarto.-** El Senado de la República hace un llamado a la Cámara de Diputados, los Congresos Estatales, a los Poderes Ejecutivo y Judicial de los tres niveles de gobierno, a los Organismos Públicos de Derechos Humanos, a las organizaciones de la sociedad civil y a los organismos internacionales acreditados en México a participar en las actividades que se programarán como parte de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

**Quinto.-** El Senado de la República solicita a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales, y de Derechos Humanos a coordinar la actividad señalada en el resolutivo primero para la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y publicar un documento de conclusiones sobre éste al inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXI Legislatura.

*Sala de Comisiones del Senado de la República; 4 de noviembre de 2010*



**Proposición con punto de acuerdo sobre  
el Día Internacional de los Derechos  
Humanos**

**Comisión de Relaciones Exteriores,  
Organizaciones No Gubernamentales**

**Senador Rubén Camarillo Ortega**  
Presidente

**Senadora María Elena Orantes López**  
Secretaria

**Senadora María del Rosario Leticia  
Jasso Valencia**  
Integrante



## Proposición con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos

8

### Fuentes:

El Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos. **Informe Anual 2010: La perseverancia del testimonio**. Septiembre de 2010.  
[http://www.omct.org/pdf/Observatory/2010/annual\\_report/OBS\\_a\\_report2010\\_esp.pdf](http://www.omct.org/pdf/Observatory/2010/annual_report/OBS_a_report2010_esp.pdf)

Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión. **Visita Oficial a México, observaciones preeliminarias**. México, D.F., 24 de agosto de 2010.  
<http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2010/RELEMexico.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. **Comunicado de prensa: Relatorías para la libertad de expresión de la ONU y la OEA concluyen visita a México**. México, D.F., 24 de agosto de 2010.  
<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10297&LangID=S>

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh). **Intervenciones de la audiencia temática sobre el mecanismo nacional de protección de defensores y defensoras de derechos humanos en México**. Washington, D.C., 28 de octubre de 2010.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh). **Boletín: Gobierno mexicano se compromete ante la CIDH a instaurar diálogo para creación de mecanismo de protección a defensores**. 28 de octubre de 2010.  
[http://centroprodh.org.mx/centroprodh/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&cid=43:boletines&id=122:gobierno-mexicano-se-compromete-ante-la-cidh-a-instaurar-dialogo-para-creacion-de-mecanismo-de-proteccion-a-defensores&Itemid=75](http://centroprodh.org.mx/centroprodh/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=43:boletines&id=122:gobierno-mexicano-se-compromete-ante-la-cidh-a-instaurar-dialogo-para-creacion-de-mecanismo-de-proteccion-a-defensores&Itemid=75)